

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
25.563.859 114,4668	PIÑEL IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GALACHE DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	823010 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	10
28.928.026 114,0077	ACOSTA INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	PLAZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MARCOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	11
28.029.109 111,6827	PUCHE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	BUENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	9091610 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	12
31.231.490 110,2021	GONZÁLEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	PÉREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	13
44.289.151 109,9566	MAILLO SALUD	HERNÁNDEZ D. G. FINANC. PLANFC. E INFRAESTRUCT.	CLEMENTE D. G. FINANC. PLANFC. E INFRAESTRUCT.	2055510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	14
28.646.263 109,5602	OLIVA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESPINOSA DE LOS MONTEROS DELEGACIÓN PROVINCIAL	NATALIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	826110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	15
31.265.882 109,5510	GONZÁLEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	GÓMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SOFIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	16
31.674.388 109,4413	LUQUE ECONOMÍA Y HACIENDA	ARANDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	17
75.012.852 107,6505	FRIAS SALUD	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	2087810 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	18
12.372.475 107,6403	PAJARES IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAZURRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	826110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	19
28.596.834 90,7654	PIÑERO INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	MORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESÚS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9088610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	20

ORDEN de 6 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (B.2015).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (B.2015), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudante de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN AYUDANTE DE MUSEOS (B.2015)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
23.805.700 93,1794	VENEGAS CULTURA	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POLULARES	1550110 AYUDANTE MUSEO SEVILLA	PROVISIONAL	1
28.619.821 86,5842	CORRO CULTURA	OLMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POLULARES	1550110 AYUDANTE MUSEO SEVILLA	PROVISIONAL	2
30.800.858 85,0523	SANCHEZ CULTURA	BLANCO DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS	PEDRO DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS	9477510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
48.872.261 83,5493	LLAMAS CULTURA	MARQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA AUXILIADORA MUSEO	9477710 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	4
28.765.091 83,5260	PANEA CULTURA	BONAFE DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MUSEO	1510610 AYUDANTE MUSEO ALMERIA	PROVISIONAL	5
28.765.082 82,7549	PANEA CULTURA	BONAFE DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO MUSEO	1510610 AYUDANTE MUSEO ALMERIA	PROVISIONAL	6

ORDEN de 6 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1), convocadas por Orden de 24 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 242, de 14 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESP. INSP. PRESTAC. Y SERV. SANTARIOS (A 2.1)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
8.951.011 128,5935	MONTERO SALUD	CÁTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1941010 INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL ALMERIA	DEFINITIVO	1
25.954.900 127,3885	PEREZ SALUD	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO CASTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945310 INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL MALAGA	DEFINITIVO	2